

Quito, 02 de Marzo de 2020

Ingeniera

PAULINA PERALTA CHIRIBOGA

GERENTE GENERAL

COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A.

Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y cumpliendo disposiciones señaladas en la Ley de Compañías, en su artículo No. 279, por su digno intermedio presento a consideración de la junta general de accionistas de la compañía Comercializadora y Productora de Telas Protela Ecuador S.A. el presente informe correspondiente al ejercicio económico del año fiscal 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, el Estatuto Social de la Compañía y dentro del alcance de mi revisión, conceptué que obtuve información necesaria y realicé pruebas orientadas al cumplimiento en mi función de comisario de la empresa COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A., en relación a:

1.- En la compañía COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A., durante el año de 2019, sus administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes a la fecha, así como también se ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- Funciona un sistema de control de caja, adquisiciones de pedidos, inventarios y despachos, de manera eficiente.

El flujo obtenido de los clientes creció en un 4%, comparado al año anterior, lo que significa que la política de cobranzas ha dado un excelente resultado.

Los métodos y procedimientos relacionados con la adquisición y protección de activos son adecuados y se ajustan a la política administrativa.

La política para la provisión de cartera y de inventarios de lenta rotación presentan razonablemente sus saldos y ajustadas a la realidad de la empresa.



3.- El departamento de contabilidad está debidamente establecido y estable; la contabilidad se lleva conforme a las normas legales vigentes; las operaciones en ella registradas son llevadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Contabilidad de la que se desprende que las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales y corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

Es de anotar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, he mantenido una permanente relación con los administradores de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A., quienes se han mostrando siempre dispuestos ha proporcionarme la información requerida.

He revisado y examinado detenidamente el balance de situación y sus anexos respectivos cortados al 31 de diciembre del 2019 y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, así como toda su documentación habilitante, dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables utilizados se encuentran enmarcados en los principios y normas legales que rigen sobre la materia.

De los estados financieros podemos obtener los siguientes índices financieros:

a) CAPITAL DE TRABAJO

$$\begin{array}{rclcl} \text{ACTIVO CORRIENTE} & - & \text{PASIVO CORRIENTE} & & \\ 2.217.103 & & 1.761.132 & = & 455.971 \end{array}$$

b) INDICE DE LIQUIDEZ

$$\begin{array}{l} \text{ACTIVO CORRIENTE} = \frac{2.217.103}{1.761.132} = 1.26 \\ \text{PASIVO CORRIENTE} = \end{array}$$

Lo que significa que la Compañía cuenta con 1.26 dólares por cada dólar de endeudamiento, en conclusión Protela Ecuador S.A. puede respaldar sus pasivos exigibles, a corto plazo.

c) RENTABILIDAD DEL CAPITAL

$$\begin{array}{l} \text{UTILIDAD} = \frac{37.870}{643.650} = 0.06 \\ \text{CAPITAL} = \end{array}$$

Por lo tanto el rendimiento del ejercicio económico 2019, fue positivo.



d) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO TOTAL}} = \frac{1.819.681}{451.111} = 4.03$$

Lo que significa que la empresa tiene 4.03 dólares de deuda por cada dólar del patrimonio

e) INDICE ESTRUCTURAL

$$\frac{\text{PATRIMONIO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{451.111}{2.270.792} = 0.20$$

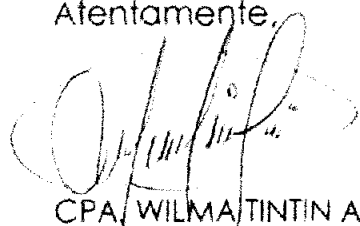
Como resultado de estos índices puedo acotar, que la posición financiera de la compañía, demuestra que existe la capacidad suficiente para seguir como negocio en marcha y Les adecuada en relación al mercado y situación actual del país.

4.- En los Estatutos de Protela Ecuador S.A., no se establece la constitución de garantías por parte de los administradores sin embargo se ha observado el buen manejo administrativo, apegados a la ética y a las normas legales y en todo lo que se necesite autorización de la junta de accionistas, existen las respectivas autorizaciones. Pero si se determina en el Reglamento Interno de Trabajo que los trabajadores que tengan bajo su responsabilidad; dinero, bienes, materiales, mercaderías de la compañía, se les pueda solicitar una garantía que respalde el uso y manejo de los mismos, lo que es recomendable.

5.- Conforme a la nueva normativa Tributaria, Protela Ecuador S.A., está obligada a pagar una contribución y temporal al SRI, por generar ingresos gravados, superiores a un millón de dólares en el año 2018, según lo establece la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria", publicada el 31 de diciembre del 2019.

Se ha examinado mensualmente los balances de comprobación y constantemente la documentación, libros y estados de caja y cartera. Por lo expuesto dejo expresa constancia del cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes por parte de la compañía COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A., lo que le ha permitido una operación normal.

Atentamente,



CPA, WILMA TINTIN ALVARES
COMISARIO